

*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

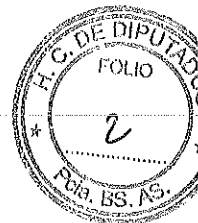
2026- Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia 50 Años - Nunca Más

**La Cámara de Diputados de  
la provincia de Buenos Aires  
DECLARA**

De Interés Legislativo el libro "EL PRESIDENTE DUERME Fusilados en junio de 1956. La generación de una causa" del escritor e investigador Daniel Brion, obra que narra los eventos de junio de 1956, en diferentes puntos geográficos en un relato de No Ficción, publicado por Editorial FABRO.

Asimismo se solicita declarar de interés provincial esta pieza clave para el esclarecimiento y condena por delitos de lesa humanidad a los responsables de los fusilamientos de Jose León Suárez, en el fallo del "Juicio por la verdad -Operación Masacre", acaecido en Junio de 2026.

VIVIANA R. GUZZO  
Diputada  
Bloque Unión por la Patria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

2026- Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia 50 Años - Nunca Más

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés legislativo el libro *El presidente duerme*, editado en el año 2000, que lleva su séptima edición, del escritor, investigador y ensayista, Daniel Mario Brion.

Daniel Mario Brion nació el 5 de febrero de 1952 en Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires. Es hijo de Mario Brion, una de las víctimas de los fusilamientos perpetrados en los basurales de José León Suárez.

*El Presidente Duerme* constituye una investigación histórica, testimonial y documental sobre los acontecimientos ocurridos durante y después del levantamiento encabezado por el general Juan José Valle el 9 de junio de 1956 contra la autodenominada Revolución Libertadora.

El autor combina documentación oficial, testimonios, archivos, investigaciones propias y memoria familiar para reconstruir los hechos y reivindicar a quienes considera víctimas de una política represiva ilegal.

La obra parte de una caracterización crítica del gobierno surgido tras el derrocamiento del presidente Juan Domingo Perón en septiembre de 1955. Según la proclama reproducida por el autor, el nuevo régimen había restringido libertades políticas, sindicales y de prensa, además de proscribir expresiones vinculadas al peronismo y derogar la Constitución de 1949.

***Al Pueblo de la Nación:***

*Las horas dolorosas que vive la República, y el clamor angustioso de su Pueblo, sometido a la más cruda y despiadada tiranía, nos han decidido a tomar las armas para restablecer en nuestra Patria el imperio de la libertad y la justicia al amparo de la Constitución y las leyes.*

*Como responsables de este Movimiento de Recuperación Nacional, integrado por las Fuerzas Armadas y por la inmensa mayoría del Pueblo —del que provienen y al que sirven—, declaramos solemnemente que no nos guía otro propósito que el de restablecer la soberanía popular, esencia de nuestras instituciones democráticas, y arrancar a la Nación del caos y la anarquía a que ha sido llevada por una minoría despótica encaramada y sostenida por el terror y la violencia en el poder.*

*Conscientes de nuestra responsabilidad ante la historia, comprendemos que nuestra decisión es el único camino que nos queda para impedir el aniquilamiento de la República en una lucha estéril y sangrienta entre hermanos, cada día más inevitable e inminente.*



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

2026- Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia 50 Años - Nunca Más

*Deploramos que precisamente desde el gobierno se haya cerrado sistemáticamente toda posibilidad de pacificar la República y alcanzar la armonía entre los argentinos, en contraposición con el sentido de responsabilidad, la tolerancia y la paciencia patriótica del pueblo.*

*La Nación entera, y con ella la tranquilidad, el bienestar y la dignidad de todos los argentinos han caído en manos de hombres y de fuerzas que aceleradamente retrotraen a la Patria a épocas de sometimiento, de humillación y de vergüenza*

*Su acción nefasta ha desquiciado y lesionado profundamente el orden político, económico y social de la República.*

La obra sostiene que existía un proceso de persecución política y de subordinación económica que justificaba la reacción revolucionaria del Movimiento de Recuperación Nacional. Entre sus denuncias más significativas se afirma que el gobierno desarrollaba un "plan siniestro, destinado a ahogar la libre expresión de la ciudadanía" y a consolidar el poder de sectores minoritarios.

Brión dedica una parte importante de la obra a reproducir y contextualizar la proclama revolucionaria preparada por el movimiento encabezado por Valle y Raúl Tanco.

Allí se exponían los objetivos políticos, sociales y económicos de la insurrección: restaurar el Estado de Derecho, convocar a elecciones libres, garantizar la libertad de prensa, liberar presos políticos y devolver la conducción de los sindicatos a los trabajadores.

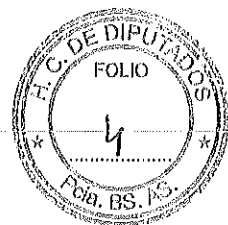
El documento concluía convocando a la lucha "por la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Patria, en una nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana".

Uno de los aportes centrales del libro es la reconstrucción minuciosa de los fusilamientos realizados en distintos puntos del país. El autor organiza el relato geográficamente, dedicando capítulos específicos a Lanús, José León Suárez, La Plata, Campo de Mayo, la Escuela de Mecánica del Ejército, la Penitenciaría Nacional y otros escenarios de la represión.

En el capítulo dedicado a Lanús describe la detención de un grupo de civiles y militares que intentaban instalar una emisora clandestina para transmitir la proclama revolucionaria.

Según la investigación, seis de ellos fueron ejecutados luego de una orden telefónica impartida sin proceso judicial. El episodio es presentado como una evidencia de que las ejecuciones fueron decisiones políticas previamente adoptadas y no el resultado de procedimientos legales. El relato alcanza gran dramatismo cuando reproduce la orden transmitida por teléfono: "¡Fusílelos a todos!".

Sin embargo, el núcleo emocional y político del libro se encuentra en la reconstrucción de los hechos de José León Suárez. Allí se encontraban reunidos varios militantes peronistas,



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

2026- Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia 50 Años - Nunca Más  
entre ellos Mario Brión, aguardando la señal que debía dar inicio a las acciones revolucionarias.

A través del testimonio de su madre, Adela Cavanna, el autor aporta una dimensión íntima y familiar de los acontecimientos

*"Desde el golpe de 1955, siempre comentábamos con mi marido, que la vida estaba cada vez peor, y él siempre me decía que prefería morir a servir de rodillas ante un gobierno de facto, anti nacional."*<sup>1</sup>

La narración reconstruye las reuniones clandestinas, el clima de incertidumbre y la despedida de su padre la noche del 9 de junio.

*"se puso una polera blanca, que yo acababa de tejerle, me dio un beso, abrazó a nuestro hijo y me dijo que escuchara la radio, que ese sería el día".*<sup>2</sup>

La obra describe luego la irrupción policial encabezada por el jefe de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, teniente coronel Desiderio Fernández Suárez, la detención de los presentes y su posterior traslado.

Los detenidos fueron llevados primero a dependencias policiales y luego, durante la madrugada del 10 de junio, trasladados a un basural en las cercanías de José León Suárez.

Brión sostiene que las ejecuciones fueron ilegales porque los detenidos se encontraban arrestados antes de la promulgación de la ley marcial y porque jamás existió juicio alguno. El episodio es narrado como una matanza deliberada. Los prisioneros fueron obligados a descender de los vehículos y ubicarse frente a un basural. Allí comenzó el fusilamiento que causó varias muertes y dejó sobrevivientes que posteriormente permitirían reconstruir los hechos, entre ellos Juan Carlos Livraga y Julio Troxler.

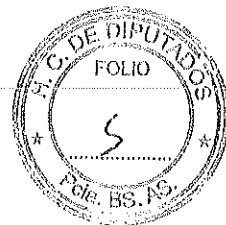
El autor resume simbólicamente la escena afirmando que las víctimas "han visto el rostro de la Revolución Libertadora, y el presidente duerme".

A lo largo de toda la obra se sostiene la tesis de que los sucesos de junio de 1956 constituyeron el antecedente directo de posteriores prácticas represivas en la Argentina.

En ese sentido, Brión incorpora una reflexión del historiador Salvador Ferla, quien calificó a la Revolución Libertadora como uno de los episodios más nefastos del siglo XX argentino y afirmó que aquellos fusilamientos anticiparon los métodos represivos utilizados décadas más tarde por la última dictadura militar. Según Ferla, en ellos "se prescindió de toda norma legal, de toda distinción entre violencia lícita e ilícita".

<sup>1</sup> El Presidente duerme. Instituto Superior Dr. Arturo Jauretche, 6ta Edición 2018. – Daniel Mario Brion pag.42

<sup>2</sup> Op. Cit pag. 43



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

2026- Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia 50 Años - Nunca Más

*"Sin duda alguna, la revolución del 16 de septiembre de 1955 fue el episodio más nefasto de la historia argentina del siglo XX, mucho más que el golpe de Estado del 30. De ella surgió el golpismo militar y la sustitución de la doctrina de la defensa nacional por la de la "seguridad nacional", que configuraba el enemigo como interno.*

*Sus comandos civiles fueron el antecedente más inmediato de los grupos parapoliciales creados a partir de la llamada "Revolución Argentina"; sus fusilamientos son el antecedente más visible de la represión reservada a la dictadura de Martínez de Hoz-Videla, porque en ellos se prescindió de toda norma legal, de toda distinción entre violencia lícita e ilícita, conducta anticipada en el criminal ataque aéreo del 16 de junio"*

En conclusión, *El Presidente Duerme* es simultáneamente una investigación histórica, un alegato de memoria y una obra testimonial.

Daniel Mario Brión no sólo reconstruye los hechos de junio de 1956 mediante documentos y testimonios, sino que también reivindica a las víctimas como protagonistas de una lucha política y democrática. La obra se inscribe dentro de la tradición revisionista y memorialista argentina, aportando documentación, relatos familiares y nuevas interpretaciones

El libro ha sido tomado como libro de estudio por el Colegio Nacional de Buenos Aires, la Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini, la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de La Plata, la Universidad del Cine (FUC), y muchísimos institutos de profesorado de historia.

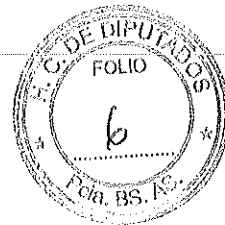
En 2005, *El Presidente duerme* ha sido adaptado para la realización del documental "Patriotas"<sup>3</sup> de Eduardo Anguita, presentado en 2006 en el Centro de Artes Teatro Argentino de La Plata, a sala llena.

En "la Memoria del Pueblo" el reconocido cineasta Gerardo Vallejos, toma el texto de la obra para para su segundo testimonio audiovisual de esta serie "Homenaje al movimiento del 9 de junio de 1956".

En 2026 se inició el Juicio por la Verdad de Operación Masacre. Los 17, 18 y 19 de junio, fueron convocados a dar testimonio, familiares, investigadores y periodistas para en busca de sentencia que represente la primera reparación judicial integral para su familia después de setenta años de reclamos.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*



2026- Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia 50 Años - Nunca Más

El caso fue investigado por Rodolfo Walsh en su libro Operación Masacre, considerado una obra pionera del periodismo de investigación y de la no ficción, de donde tomó nombre el Juicio por la Memoria, Verdad y Justicia.

El 19 de junio de 2026, en su declaratoria Daniel Brión determinó que los hechos constituyeron delitos de lesa humanidad y reconoció formalmente a Mario Brion y a los demás asesinados como víctimas de un crimen estatal.

El 22 de junio de 2026 con una sentencia histórica de la Justicia Federal de San Martín, a cargo de la Dr. jueza Alicia Vence concluyó que los fusilamientos fueron homicidios agravados e intentos de homicidio cometidos desde el aparato estatal y que, de haber estado vivos los responsables, les habría correspondido prisión perpetua.

La sentencia del Juicio por la Verdad sobre Operación Masacre declaró que los fusilamientos de José León Suárez constituyeron delitos de lesa humanidad, reconociendo la responsabilidad del Estado argentino en su planificación, ejecución y posterior encubrimiento.

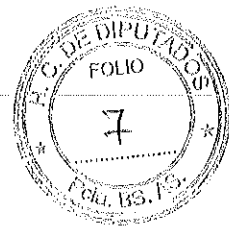
Se dispuso medidas de reparación simbólica para los familiares de las víctimas y los sobrevivientes, promovió la incorporación de estos hechos en contenidos educativos para fortalecer la memoria histórica, impulsó la instalación de placas y señalizaciones en los sitios vinculados a los acontecimientos y ordenó la publicación oficial de la sentencia para garantizar su difusión pública.

Entre las víctimas fatales de los fusilamientos de José León Suárez se encontraban **Mario Brión, Nicolás Carranza, Francisco Garibotti, Carlos Lizaso y Vicente Rodríguez**, fueron ejecutados ilegalmente, tras haber sido detenidos por fuerzas policiales en el contexto de la represión desatada luego del levantamiento encabezado por el general Juan José Valle.

Entre los sobrevivientes se encontraban **Juan Carlos Livraga, Julio Troxler, Reinaldo Benavidez, Rogelio Díaz, Horacio Di Chiano, Norberto Gavino y Miguel Ángel Giunta**, cuyas declaraciones permitieron demostrar la ilegalidad de los fusilamientos.

El fallo estableció una verdad judicial sobre los crímenes cometidos en junio de 1956, se procuró preservar su memoria y contribuir a la reparación histórica de quienes padecieron sus consecuencias y se determinaron delitos imprescriptibles.

Asimismo, la obra de Daniel Brion, fue un puntal central para la reconstrucción de hechos postergados y desoídos por más de 70 años, logrando con este fallo reconocer, reivindicar y llevar justicia a familiares, amigos y a parte de nuestra historia silenciada.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

2026- Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia 50 Años - Nunca Más

Por todo lo expuesto, dada la importancia de una obra que relata con descarnada realidad los eventos criminales de los fusilamientos de 1956, es que solicito a las Señoras Diputadas y Señores Diputados que acompañen con su voto favorable el presente proyecto de Declaración.

Se sugiere comunicación al Escritor Daniel Mario Brión.

VIVIANA R. GUZZO  
Diputada  
Bloque Unión por la Patria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.